

**INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA**

**ASAMBLEA INSTITUCIONAL REPRESENTATIVA (A.I.R.)**

**ACUERDOS DE LA ASAMBLEA PLENARIA  
DEL III CONGRESO INSTITUCIONAL**

***“Hacia una Reforma Académica”***

**5, 6, 7 DE JUNIO 2007**

**GIMNASIO ARMANDO VASQUEZ  
SEDE CENTRAL**

***ACUERDO NO.***

***13***

***MODELO DE GESTIÓN  
ADMINISTRATIVA***

## **Modelo de Gestión Administrativa**

**Acuerdo aprobado por la Asamblea Institucional Representativa,  
en Sesión Ampliada del III Congreso Institucional  
celebrada los días 5, 6 y 7 de junio del 2007,  
en el Gimnasio Armando Vásquez del ITCR**

### **CONSIDERANDO QUE:**

- a) Los acuerdos que serán tomados en la sesión de la AIR Ampliada del III Congreso Institucional tienen un carácter vinculante.
- b) El ámbito espacial del proyecto es a cinco años plazo, lo cual debería formar parte de un plan quinquenal institucional,
- c) Para formar parte de un plan quinquenal se hace necesario contar con un detalle de las actividades, objetivos anuales, indicadores de resultados, responsables y presupuesto necesario para su implementación, es necesario justificar aún más la propuesta de la Vicerrectoría de Administración, a la luz del Marco de las Orientaciones establecidas por el Documento Dictaminado por la Comisión de Estudio de la I Etapa titulado "Modelo Académico del ITCR"

### **La Asamblea Institucional Representativa acuerda:**

1. Autorizar al Directorio de la AIR traslade a conocimiento de la comisión(es) que conformará para proponer las reformas al Estatuto Orgánico y relativas a funciones específicas (gestión y operación) que se demandarán a oficinas institucionales, una propuesta o recomendación sobre un posible modelo de gestión administrativa.
2. Esta propuesta será considerada como un insumo de trabajo para la(s) comisión(es), en su análisis y valoración de la posible viabilidad o no dentro del marco de las reformas que se plantearán a la estructura organizacional del ITCR, acorde con el modelo académico del ITCR.
3. La recomendación sugerida que se solicita trasladar a conocimiento de la comisión(es) que conformará para proponer las reformas al Estatuto Orgánico, en el marco de reformas académicas, es la siguiente:

**"Consolidar la incorporación de sistemas integrados y automatizados en la Vicerrectoría.**

#### **Metas**

Contar con el desarrollo y análisis de sistemas integrados y automatizados en la Vicerrectoría de Administración, que responda al modelo académico propuesto, ofreciendo un servicio ágil y oportuno para la toma de decisiones.

**Etapas:**

Evaluación de los Sistemas actuales

Diseño y desarrollo

Ejecución

Evaluación

Control

Responsables

Personal Técnico y ejecutivo de la Vicerrectoría de Administración y Centro de Cómputo

**Plazo**

De 2 a 5 años

**Simplificación administrativa de procesos, procedimientos y trámites****Metas**

Que cada departamento de la Vicerrectoría de Administración se aboque al análisis de sus procedimientos y trámites con el fin de simplificarlos, determinar su procedencia, posibilidades de descentralización e interconexión entre Departamentos y Escuelas. mediante el desarrollo de una plataforma de servicios, ventanilla única, vinculación de trámites y formularios.

**Etapas:**

Diagnóstico de la situación actual

Diseño y desarrollo

Ejecución

Control

Responsables

Directores y Directoras, personal de cada departamento

**Plazo**

De 2 a 5 años

**Consolidar la integración e interconexión de departamentos administrativos****Metas**

Que la Vicerrectoría cuente con servicios de información ágiles y oportunos, una plataforma de servicios consolidada, página WEB interconectada e interactiva que permita un fácil acceso a la información.

**Etapas:**

Diagnóstico de la situación actual

Diseño y desarrollo

Ejecución

Evaluación

Control

**Responsables**

Directores y Directoras, personal de cada departamento de la Vicerrectoría, Centro de Cómputo

**Plazo**

De 2 a 5 años

**Descentralización y polifuncionalidad****Metas**

Implementar y desarrollar un proyecto para la centralización de servicios de la Vicerrectoría, mediante el análisis, ejecución evaluación y control de trámites y procedimientos susceptibles de ser descentralizados.

Propiciar la descentralización de servicios para San Carlos y Centro Académico buscando la consolidación de su autonomía.

Implementar un proyecto tendiente al logro de la polifuncionalidad de los puestos administrativos, mediante programas de pasantías, rotación de funciones, capacitación especializada, formación de cuadros de reemplazo.

**Etapas:**

Diagnóstico de la situación actual

Diseño y desarrollo

Ejecución

Evaluación

Control

Responsables

Vicerrectoría, Directores y Directoras, personal de cada departamento

**Plazo**

De 2 a 5 años

**Normativa de calidad****Metas**

Contar con una normativa de calidad mediante la revisión, simplificación y reforma de la normativa actual.

**Etapas:**

Diagnóstico de la situación actual

Diseño y desarrollo

Ejecución

Evaluación

Control

**Responsables**

Directores y Directoras, personal de cada departamento, Asesoría Legal, Auditoría.

**Plazo**

De 2 a 5 años”.

La entrada en vigencia de estos acuerdos rige a partir del día 26 de setiembre del 2007, tal como lo establece el artículo 92 y 92 Bis, del Estatuto Orgánico, que literalmente establecen:

“Artículo 92

Los acuerdos del Congreso Institucional entrarán en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.

Estos acuerdos no podrán ser derogados o modificados por ninguna instancia institucional sino hasta transcurridos dos años de su entrada en vigencia, salvo por la Asamblea Institucional Representativa, que podrá derogarlos o modificarlos según los procedimientos establecidos en su reglamento.

Artículo modificado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-051-03, del 25 de setiembre del 2002. (Gaceta 137)”

“Artículo 92 BIS

La Asamblea Institucional Representativa fiscalizará anualmente el avance y los logros de los acuerdos del Congreso Institucional y llamará a rendir cuentas cuando los resultados no se ajusten a lo programado, siguiendo los mecanismos establecidos al efecto.

ARTÍCULO aprobado por la Asamblea Institucional Representativa en la Sesión AIR-051-03, del 25 de setiembre del 2002. (Gaceta 137)”.

Acuerdos vinculantes tomados por la Asamblea Plenaria Institucional Representativa, celebrada los días 5, 6 y 7 de junio del 2007, en el Gimnasio Armando Vásquez, en el Campus del Instituto Tecnológico de Costa Rica, con la finalidad de implementar y consolidar el Modelo Académico del ITCR. Su entrada en vigencia rige a partir del día 26 de setiembre del 2007, tal como lo establece el artículo 92 y 92 Bis, del Estatuto Orgánico.

Cartago, 26 de setiembre del 2007.

Ing. Warner Chaves Vargas  
Coordinador de la Comisión Organizadora del III Congreso Institucional  
2002-2207

M.Sc. Xinia Alfaro Espinoza  
Integrante Comisión Organizadora  
2002-2007

M. Sc. Brauny Bogantes Arias  
Integrante Comisión Organizadora  
2002-2004

Lic. Roberto Gallardo Loría  
Integrante Comisión Organizadora  
2002-2007

Ing. Guido Hernández Marín  
Integrante Comisión Organizadora  
2002-2004

Sr. Randall Chaves  
Representante Estudiantil  
2002-2004  
Integrante Comisión Organizadora

Ing. Elías Rosales Escalante  
Integrante Comisión Organizadora  
2005-2007

M.B.A. Ronald Mora Esquivel  
Asesor de la Comisión  
2002-2007

Prof. Nuria Chacón Meza  
Comité de Logística  
2002-2007

Br. Rita Eugenia Morales G.  
Comité de Logística  
2006-2007